

**Instituto de la Función Registral del Estado de México
Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales**

Aviso de tratamiento de datos personales

Revisión No. 03

Fecha de aprobación 18/08/2017

El Instituto de la Función Registral del Estado de México (en adelante, “el Instituto”) es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Consejería Jurídica, con domicilio en avenida Doctor Nicolás San Juan sin número, colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, que tiene por objeto dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, cuyas inscripciones tienen efectos declarativos y no constitutivos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.1, 8.2 y 8.3 del Código Civil, 1 y 2 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México, así como 2, 4 y 8 de la Ley Registral, ordenamientos legales vigentes en esta entidad federativa.

A través de las Oficinas Registrales que se encuentran adscritas a esta dependencia; el instituto es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales recabados en términos de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en adelante “la Ley”). Es importante informarle que la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México con relación al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, se encontrará limitada a aquéllos supuestos que no se encuentren previstos en dicha legislación o que se opongan al tratamiento que deba realizarse conforme a su propia naturaleza, para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

Una vez señalado lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 de la Ley, se le informa lo siguiente:

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales consiste en integrar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, en términos de las disposiciones legales aplicables, datos pertenecientes al titular del derecho, sus causahabientes, apoderados, representantes legales o Notario Público, así como las autoridades judiciales y administrativas federales, estatales y municipales cuando así lo disponga la legislación aplicable.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Sin embargo, todos aquellos datos personales que otorguen los usuarios con la finalidad de ser notificados del estado de su trámite al ingresar los documentos para su registro o expedición, serán considerados información privada. Por lo que usted otorga su consentimiento tácito al proporcionar dicha información, mismo que podrá revocar en cualquier tiempo, a través de una solicitud escrita que podrá realizarse de manera personal, a través de comparecencia y cumpliendo con los requisitos establecidos previamente, con la finalidad de limitar el uso o divulgación de sus datos.

Fuera de los supuestos previstos por el artículo 21 de “la Ley” sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, sin embargo, se hace de su conocimiento que los datos personales que obran en los apéndices y/o acervos registrales pueden ser consultados de manera ilimitada e indistinta por cualquier persona o autoridad que así lo requiera de acuerdo a sus necesidades, dada la naturaleza pública del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

I. Del Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales en poder de los Sujetos Obligados.

La palabra ARCO hace referencia al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, los cuales son derechos independientes por lo que el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Derecho de acceso: el titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en “La Ley”.

Derecho de rectificación: el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible.

Derecho de cancelación: la cancelación de datos personales procede cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley o cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones que la Ley indica en esta materia.





Derecho de oposición: cuando existan motivos fundados y motivados de oposición en el supuesto de que los datos se hubiesen recabado sin consentimiento del titular, siempre y cuando la Ley no disponga lo contrario en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

En congruencia con el fundamento legal que rige el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, el ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición ARCO se encuentra limitado a aquellos supuestos en donde no exista un trámite específico, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 primer párrafo fracción IV de “la Ley”.

Es necesario aclarar que para el caso de la revocación de datos personales, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales, sobre todo, cuando el trámite relacionado con el Instituto de la Función Registral del Estado de México se hubiera efectuado y por ende, constituya un registro administrativo que deba subsistir, surtiendo efectos de manera irreparable. Aunado a esto debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera iniciado en su momento.

Fuera de estos supuestos, o en su caso, de considerar que no existe impedimento legal y por ende, resulta procedente su ejercicio en términos de “la Ley”, se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer sus derechos ARCO en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) en la dirección electrónica: <http://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> o bien, de manera escrita o verbal en la Unidad de Transparencia de este Instituto de la Función Registral del Estado de México ubicada en el domicilio ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan s/n, Colonia Ex Hacienda la Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010. Asimismo, para solicitar asesoría en torno al ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, Usted (el titular de los datos) o su representante legal, podrán acudir a dicha Unidad o bien, comunicarse de manera telefónica al número: (01 722) 236 29 09 extensión 54041, correo electrónico normatividad@ifrem.gob.mx.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, derivado de nuevos requerimientos legales y de necesidades administrativas o de otra índole, el presente aviso de tratamiento de datos personales puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, los cuales se identificarán en el control de cambios previsto en este documento, lo cual se difundirá invariablemente a través del sitio web oficial del Instituto de la Función Registral del Estado de México visible en la siguiente dirección electrónica: <http://ifrem.edomex.gob.mx>. Así mismo, el nombre y cargo de la o el responsable y encargada o encargado del sistema de bases de datos personales que maneja “El Instituto” podrá ser consultado en el siguiente link: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ifrem.web>.

Para mayor información, el interesado podrá dirigirse a solicitar asesoría al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, código postal 50000 o bien, comunicarse al teléfono (01 722)226 19 80, correo electrónico: datospersonales@infoem.org.mx.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Página(s) modificada(s)	Descripción del cambio	Fecha
02	Todas	Rediseño del Aviso de Tratamiento de Datos Personales	diciembre 2016
03	Página 2	Se modifica el párrafo correspondiente al tratamiento que se le da a los datos personales proporcionados por los usuarios al momento de ingresar trámites y servicios en las oficinas registrales.	agosto 2017



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO